

NOTA DE PRENSA

1 de octubre de 2010

“Los conductores noveles podrán circular a 120 km/h” P(A)T está en contra de esta medida

La Comisión de Seguridad Vial y Prevención de Accidentes de Tráfico del Congreso de los Diputados ha aprobado una proposición no de Ley para que el Gobierno suprima la limitación de velocidad máxima de 80 km/h para los conductores noveles durante el año siguiente a la obtención del permiso de conducir”

Desde P(A)T no se entiende esta iniciativa, cuando no existe ningún estudio que relacione la conducción a 80Km/h con un aumento de la peligrosidad en este colectivo, ni un mayor riesgo en la siniestralidad en general. No podemos permitirnos actuar en seguridad vial por intuición y sin base científica.

No dudamos de que el límite actual para los conductores noveles salva la vida de muchos jóvenes y modificarlo puede suponer un aumento de la siniestralidad en este colectivo. ¿Queremos asumir este riesgo? Nos parece una “IMPRUDENCIA” aprobar esta medida.

Los argumentos a favor nos parecen que no justifican un aumento de velocidad, pues no se apoyan en ningún estudio y son “opiniones”. ¿Qué las autopistas son mejores que hace 30 años, cuando se aprobó este límite?. Si, pero la mayoría de accidentes ocurren en carreteras convencionales -por salida de vida o colisión frontal/frontolateral-, donde también es aplicable este límite de 80 km/h, por debajo del genérico de la vía y aumentarlo no parece la mejor medida para contribuir a salvar vidas. Esta unanimemente aceptado que la reducción de la velocidad media de circulación contribuye de forma directa a la reducción de la siniestralidad y lesividad en el tráfico y la combinación de más velocidad y la inexperiencia propia del primer año del permiso de conducir, puede producir efectos muy negativos.

La circulación a velocidades inferiores a la general, como la de los conductores noveles o los camiones o autobuses, puede causar molestias, pero no muertos. Como contrapartida, la velocidad mata.

P(A)T-AP(A)T solicita al Gobierno que no suprima la limitación de velocidad de los conductores noveles, que actúe con prudencia y ponga por encima la seguridad vial, pues el resultado de esta medida puede que tengamos que contarlo en vidas.